

N.O.



Ximena
Moreno de
Solines
Notaria 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, a QUINCE de MAYO

de mil novecientos

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

noventa y cinco

DE ESTATUTOS DE LA CIA.

ante mí, doctora

CORPORACION DISTRIBUIDORA DE

Ximena Moreno de

ALIMENTOS S.A. CORDIALSA

Solines, Notaria

Segunda del cantón

CAP. AUTORIZADO: S/. 2.500'000.000

Quito, comparece:

CAP. AUMENTO : S/. 1.000'000.000

el señor Juan Car-

los Franco, en su

Dí 4 copias

calidad de Gerente

General y como tal

representante legal de la compañía CORPORACION

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA CORDIALSA,

según consta del nombramiento que se agrega a esta

escritura.- El compareciente declara ser de nacionalidad

colombiana, de estado civil soltero, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para

contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, me

pide elevar a Escritura Pública el contenido de la

siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

hacer constar una que contenga el aumento de capital y

reforma de estatutos sociales de la compañía CORPORACION

DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA, de acuerdo

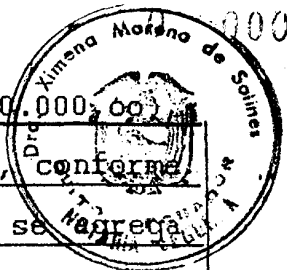
con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COM

PAR-E C I E N T E.- Comparece el señor Juan Carlos

1 Franco, ciudadano colombiana, mayor de edad, de estado
2 civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, en
3 su calidad de Gerente General y Representante Legal de
4 la compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.
5 CORDIALSA, para efectos de dar cumplimiento a lo
6 decretado por la Junta General Extraordinaria Universal
7 de Accionistas, celebrada el día veinte y ocho de
8 febrero de mil novecientos noventa y cinco.- S E G U N
9 D A.- A N T E C E D E N T E S.- UNO.- Por escritura
10 pública, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón
11 Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el tres de
12 febrero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita
13 en el Registro Mercantil el diecisiete de febrero de mil
14 novecientos noventa y cinco, bajo el número
15 cuatrocientos ochenta y nueve, se constituyó legalmente
16 la sociedad anónima CORPORACION DISTRIBUIDORA DE
17 ALIMENTOS S.A. CORDIALSA, con un capital autorizado de
18 quinientos millones de sucres (S/. 500'000.000,00) y
19 suscrito de doscientos cincuenta millones de sucres
20 (S/. 250'000.000,00).- DOS.- La Junta General
21 Extraordinaria Universal de Accionistas de CORPORACION
22 DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA, celebrada en
23 la ciudad de Quito, el día veinte y ocho de febrero de
24 mil novecientos noventa y cinco, acordó el aumento de
25 capital autorizado en hasta DOS MIL QUINIENTOS MILLONES
26 DE SUCRES (S/. 2.500'000.000,00) y el aumento del
27 capital suscrito en hasta MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
28 MILLONES DE SUCRES (S/. 1.250'000.000,00) es decir, se



ra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.



1 eleva en MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 1.000'000.000,00)
2 así como la reforma de los estatutos sociales, conforme
3 consta de la copia certificada del acta que se agrega
4 como documento habilitante.- T E R C E R A.- D E C L A R
5 A C I O N E S: Con estos antecedentes, el compareciente
6 en la calidad en la que comparece, y dando cumplimiento
7 a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
8 Universal de Accionistas de CORPORACION DISTRIBUIDORA DE
9 ALIMENTOS S.A. CORDIALSA, celebrada el veinte y ocho de
10 febrero de mil novecientos noventa y cinco, declara bajo
11 juramento: UNO.- Que se aumenta el capital suscrito de
12 la compañía, en la suma de MIL MILLONES DE SUCRES (S/.
13 1.000'000.000,00), y que dicho aumento ha sido suscrito
14 y pagado en numerario en la forma establecida por la
15 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,
16 celebrada el veinte y ocho de febrero de mil novecientos
17 noventa y cinco, que consta del cuadro de integración
18 del aumento de capital que se adjunta.- DOS.- Que se
19 reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales de
20 la compañía, en los términos que consta en el Acta de
21 Junta General.- TRES.- Que la inversión que realizan los
22 accionistas, por el aumento de capital es subregional.-
23 CUATRO.- Que para dar valor legal a lo aprobado por la
24 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
25 mencionada, dicha acta la eleva a escritura pública,
26 para cuyo efecto presenta una copia certificada de la
27 misma.- CINCO.- Que la compañía CORPORACION
28 DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA, está sujeta a

control parcial por parte de la Superintendencia de
Compañías, de acuerdo con lo previsto en el artículo
cuatrocientos cuarenta y uno de la Ley de Compañías.-

SEIS.- Que se autoriza al doctor Miguel Falconí Pérez,
que para realice todos los trámites que fueren
necesarios para el perfeccionamiento de los actos
acordados por la Junta General.- Usted señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
para la plena validez de este instrumento.- (firmado)

doctor Miguel Falconí Pérez, con matrícula profesional
número tres mil trescientos treinta y cinco.- HASTA AQUI

EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal, leída que fue al
compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se
afirma y ratifica en su contenido y para constancia de
ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de

todo lo cual doy fe.- (firmado) señor Juan Carlos Franco,
portador de la cédula de identidad setenta y uno punto
seiscientos trece punto quinientos veinte y uno.- (fir-
mado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda
del cantón Quito.-

A

C O N T I N U A C I O N

S E

A G R E G A N

L O S D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S :

CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.
CORDIALSA

Quito, Febrero 28 de 1995



Señor
Juan Carlos Franco
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA, celebrada en Febrero 28 de 1995, resolvió designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

De acuerdo con el Reglamento correspondiente, se expresa a continuación la siguiente información:

- 1.- Denominación de la compañía: CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA.
- 2.- Fechas de constitución e inscripción: Se constituyó, en Febrero 3 de 1995 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, y se inscribió en el Registro Mercantil en Febrero 17 de 1995, bajo el No. 489, Tomo 126.
- 3.- Denominación del Cargo: Gerente General.
- 4.- Facultades Estatutarias: las contempladas en el artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial.
- 5.- Período de vigencia del nombramiento: Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

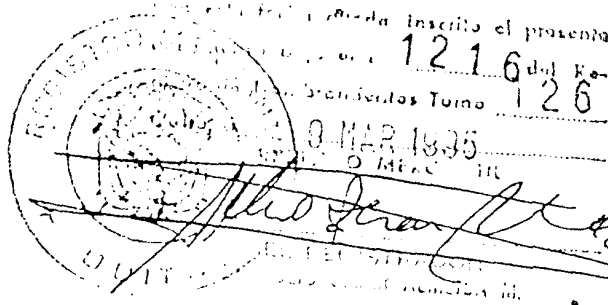
Atentamente,

Ximena Calderón L.

Ximena Calderón L.
Secretaria Ad-hoc

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados.

Juan Carlos Franco G.
Juan Carlos Franco G.



CERTIFICO: De conformidad con la facultad prevista en

el Artículo Primero, del Decreto número dos mil

trescientos ochenta y seis publicado en el Registro

Oficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de

abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el

Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento

que antecede es igual al original que me fue presentado

en una foja útil y en esta fecha y que se refiere

al Nombramiento de Gerente General que otorga

Corporación Distribuidora de Alimentos S.A. CORDIALSA

a favor del señor Juan Carlos Franco. Para cumplir con

las disposiciones arriba indicadas guardo en mi

protocolo copia auténtica de dicho documento. Quito,

a quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

Firmado.- Dra. Ximena Moreno de Solines. NOTARIA

SEGUNDA.

RAZON DE PROTOCOLIZACION A

petición de parte interesada, protocolizo en mi

registro de escrituras públicas en dos fojas útiles y

en esta fecha el documento que antecede. Quito, a

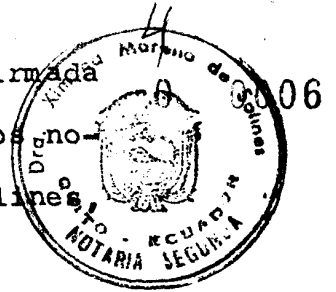
quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

Firmado.- Dra. Ximena Moreno de Solines. NOTARIA

SEGUNDA.

Se protocolizó ante

mí y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a quince de mayo de mil novecientos no-
venta y cinco.- (firmado) doctora Ximena Moreno de Solines
Notaria Segunda del cantón Quito.-



CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	%	AUMENTO
LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.	Ecuatoriana	62,500,000	25	250,000,000
COMPANIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.	Colombiana	62,500,000	25	250,000,000
COMPANIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.	Colombiana	62,500,000	25	250,000,000
INDUSTRIA ALIMENTICIAS NOEL S.A.	Colombiana	62,500,000	25	250,000,000
TOTALES:		250,000,000	100	1,000,000,000
La inversión de los accionistas indicados tiene el carácter de subregional				

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

4V

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA



ACTA DE LA SESION REALIZADA EL 28 DE FEBRERO DE 1995

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Febrero de 1995, se reúnen los accionistas de CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA, bajo los requisitos de ley y las deliberaciones de la Junta que luego se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Art. 21 del Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA :

En las oficinas de la Compañía, en la ciudad de Quito, ubicadas en la Avenida Amazonas 477 y Roca, habiéndose iniciado la Junta este día 28 de Febrero de 1995, a las 16h00.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el licenciado Teodomiro Ribadeneira Molestina, como Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Ximena Calderón L.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO ACCIONES	%
LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.	62.500.000	62.500	25
COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A.	62.500.000	62.500	25
COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.	62.500.000	62.500	25
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS NOEL S.A.	62.500.000	62.500	25
TOTALES	250.000.000	250.000	100

Todos los accionistas se encuentran debidamente representados por el Dr. Miguel Falconi Pérez.

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:

El Lcdo. Teodomiro Ribadeneira Molestina expresa que se ha permitido comunicar a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria de CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A CORDIALSA, para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Nombramiento del Directorio de la Compañía (4 miembros principales y 4 miembros suplentes);
- 2.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía.
- 3.- Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente.
- 4.- Aumento de capital de la Compañía y reforma de estatutos.

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la Compañía se encuentra presente, acogéndose al artículo 280 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre los asuntos mencionados.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y tratar sobre los puntos propuestos.

6) PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE JUNTA:

- 1.- Nombramiento del Directorio de la Compañía (4 miembros principales y 4 miembros suplentes):

El señor Presidente manifiesta a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo Décimo Segundo de los estatutos de la Compañía, es necesario que se nombre a los Miembros del Directorio, por lo que sugiere los nombres de las siguientes personas:

DIRECTORES PRINCIPALES:

- 1.- Fernando Correal P.
- 2.- Alvaro Quijano P.
- 3.- Fernando Restrepo R.
- 4.- David Behar B.

DIRECTORES SUPLENTES

- Jaime Pinto D.
- Marco Iván Escobar
- Jorge Eusebio Arango L.
- Carlos Mario Giraldo M.

Los accionistas presentes, luego de deliberar sobre el punto planteado, por unanimidad resuelven acoger la sugerencia del señor Presidente. Indica además el señor Presidente, que de acuerdo con el artículo Décimo Segundo de los Estatutos, el período de vigencia de los nombramientos es de dos años.

2.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía: Solicita la palabra el Doctor Miguel Falconi Pérez y sugiere el nombre del señor Juan Carlos Franco Costa para el cargo de Gerente General de la Compañía.

Luego de deliberar, los accionistas por unanimidad resuelven como Gerente General de la Compañía al señor Juan Carlos Franco Costa por un período de dos años, de acuerdo con los estatutos.

3.- Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente: El señor Presidente sugiere a la Junta los nombres de la señorita María de Lourdes Arthos Maldonado para el cargo de Comisario Principal y el de la señorita Marianela Costa Arias, para el cargo de Comisario Suplente.

Los accionistas, por unanimidad resuelven hacer las designaciones sugeridas por el señor Presidente.

Finalmente, los accionistas autorizan a la señora Secretaria Ad-hoc para que extienda los respectivos nombramientos.

4.- Aumento de capital de la Compañía y reforma de estatutos:

El señor Presidente sugiere a la Junta, aumentar el capital autorizado en la Compañía a la suma de S/. 2'500.000.000 y aumentar el capital suscrito a la suma de S/. 1.250'000.000.

La Junta General, luego de analizada la exposición del señor Presidente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley y los estatutos sociales, por unanimidad, RESUELVE:

1.- Aumentar el capital autorizado de CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA a la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'500.000.000) y el capital suscrito a la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 1.250'000.000).

2.- Disponer que se reforme el Estatuto Social en su Artículo Sexto el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL.-

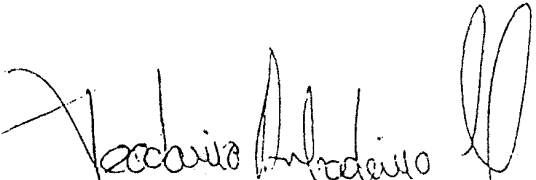
a) El capital autorizado de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'500.000.000).

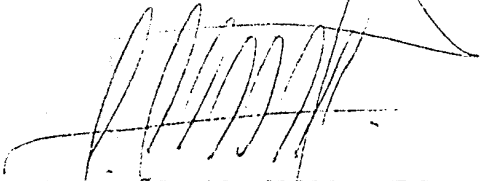
b) El capital suscrito de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 1'250.000.000), dividido en UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (1'250.000) acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una."

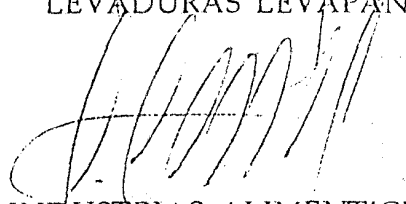
Adicionalmente, la Junta resuelve autorizar al señor Representante Legal, para que suscriba la escritura correspondiente y realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento del aumento de capital social de la compañía.

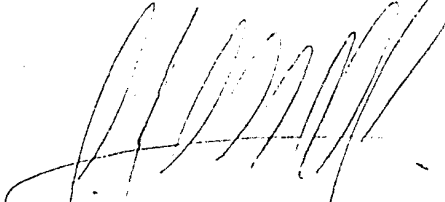
7) APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

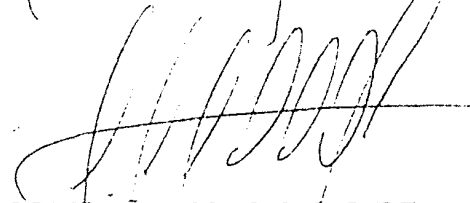
Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 16h30.

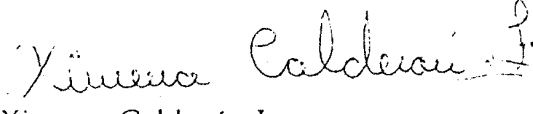

Lcdo. Teodomiro Ribadeneira M.
Presidente Ad-hoc de la Junta


COMPANIA NACIONAL DE
LEVADURAS LEVAPAN S.A.

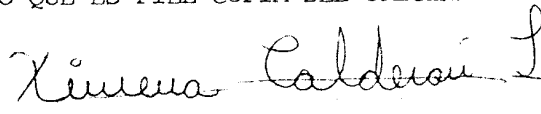

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS
NOEL S.A.


LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.


COMPANIA NACIONAL DE
CHOCOLATES S.A.


Ximena Calderón L.
Secretaria Ad-hoc

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


XIMENA CALDERON L.
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante

mí y en fe de ello confiere esta PRIMERA COPIA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA.

CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A. CORDIALSA,

firmada y sellada en Quito, a los dieciseis días del mes

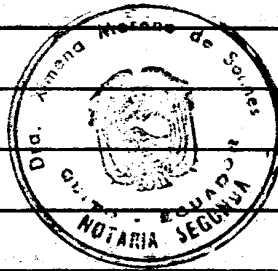
de mayo de mil novecientos noventa y cinco.-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RA-

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de
2 Compañías de Quito Encargada, en su Resolución número
3 .95.1.1.1.1778, de fecha 1 de junio de 1995, tomé nota de
4 la aprobación constante en dicha resolución, al margen
5 de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y
6 Reforma de Estatutos de "CORPORACION DISTRIBUIDORA DE
7 ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA CORDIALSA." otorgada ante mí,
8 el 15 de mayo de 1995. Y al margen de la matriz de la
9 Escritura de Constitución de esta misma compañía,
10 celebrada ante mí, el 3 de febrero de 1995; en el
11 sentido de que se aumenta el capital y se reforma los
12 estatutos, según consta en la escritura antes
13 mencionada. Quito, a dos de junio de mil novecientos
14 noventa y cinco.

15 

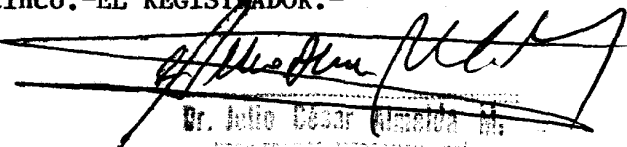
16
17 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

18 NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil setecientos setenta y ocho de la Sra: Intendente de Compañías de Quito (E) de 1 de junio de 1995 bajo el número 1628 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 489 del Registro Mercantil de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs 716 tomo 126.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CORPORACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA CORDIALSA".-Otorgada el 15 de mayo de 1995, ante la Notario Segunda del cantón Quito Dra. Ximena Moreno de Solines.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 22677.-Quito, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-


Dr. Julio Cesar Jimenez M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

